# Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Entidades Municipales Tomo I. Municipios

Volumen 21. Zacualpan







# Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

# Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

#### Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades, así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En los resultados de la revisión de la cuenta pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de series de datos, o guiones en las infografías y tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla, en este caso el incumplimiento se señala en el resultado de la revisión del procedimiento correspondiente; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento aplicado en la revisión de la cuenta pública.
- En las gráficas de los apartados "Evolución de indicadores", donde se presenta el comportamiento del egreso ejercido/pagado, el ejercido corresponde a los años 2021, 2022 y 2024, mientras que el pagado proviene del año 2023.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se obtiene una diferencia menor a una unidad al resultado esperado, se toma en cuenta la importancia relativa en el marco del procedimiento aplicado para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se menciona el concepto "programa", se refiere a programa presupuestario de la clasificación funcional programática.
- Los objetivos de los procedimientos de la revisión de la cuenta pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la revisión de la cuenta pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de peso	s		Pesos
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos

## Zacualpan



Territorio





"Sobre la pirámide"

Extensión por km<sup>2</sup> 292.1

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Población

Habitantes



**Hombres** 

6,456

<u>A</u>

Mujeres

7,066



**Total** 13,522

Hab. por km² 46.3

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Información socioeconómica

Población económicamente activa	57.4%	)
Índice de marginación	49.6	)
Índice de rezago social	0.7	)
Población en pobreza	65.2%	)

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, Indicadores 2020. Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno

Estructura



Fuente: Bando Municipal 2024

Organismos Descentralizados



DIF

Programas

Pueblos con Encanto

Fuente: Páginas web de los programas.





# Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de Zacualpan







#### **Cuenta Pública**

## Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad: Municipio de Zacualpan

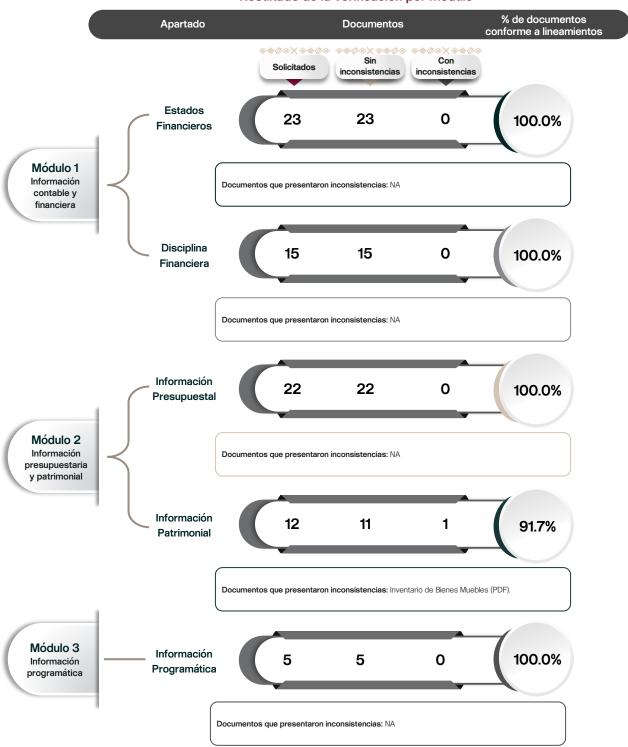
Entregó la Cuenta Pública en tiempo:

Sí

Documentos entregados conforme a los lineamientos:

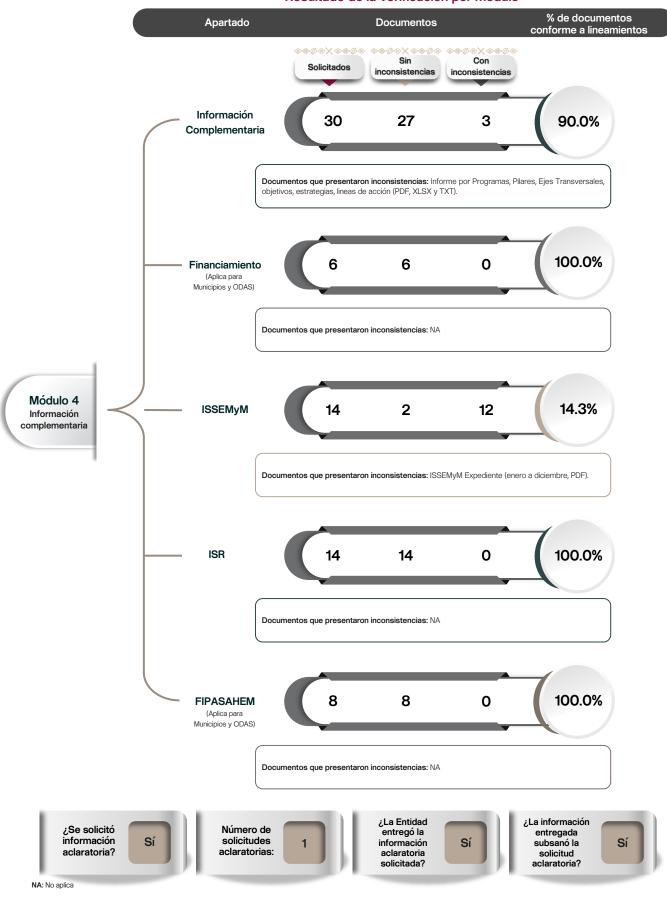
89.3%

#### Resultado de la verificación por módulo





#### Resultado de la verificación por módulo



# Revisión de la Cuenta Pública

# Información Presupuestaria



# Importes en miles de pesos.

# Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del municipio de Zacualpan

		•				0 - 1-1 6			-				
Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Clave de Entidad Pres Fiscalizable de E ejecutora Estim	Presupuesto Prog de Egresos de un Estimado PDM metas	ramación F idades de en el PDM	<sup>p</sup> resupuesto de Egresos Aprobado F	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	il recurso se ejerció con suficiencia esupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
dyb.	Relaciones exteriores		1	•			1		. :				
	Desarrollo comunitario Vivienda		1260.7		1,756.1	7,940	6,132.6	6,132.6	' ত	7,940	7,925	100.0%	%8:06
.01	Prevención médica para la comunidad		1 1	'	<b>'</b>	'	•	1	,	! '	'		1
. ^	Atención medica Cultura física y deporte		2,364.7 7,382.0	4	2,386.1	· &	2,339.7	2,339.7	Sí ı	- 81	512	100.0%	2844.4%
	Educación básica	,	18,666.3	92	2,434.5	0101	2,019.0	2,019.0	ં રહે	1,010	4	100.0%	4.0%
	Educación media superior Educación superior					0 1	0.787		v i	0 1	497	100.0%	
Piar 1	Educación para adultos		1	'	1	1	•	1		1	'		
١,٥٠	Allmentación y nutrición familiar			' '	1 1	1 1	1 1	1 1			1 1		
0./	Pueblos indígenas Doctocaión o la cobhadón infantil sendalemento		ı	'	ı	ı	1	ı	ı	ı	1	ı	
<b>⟨</b>	Atención a personas con discapacidad			' '							' '		
	Apoyo a los adultos mayores			1		1					'		
000	Oportunidades para los jóvenes			' '							' '		
	Modernización de los servicios comunales Firmlen												
	Desarrollo agrícola		1,051.2	2,422	1,220.6	2,424	1,200.6	1,200.6	Sí	2,424	2,374	100.0%	97:9%
γ.,	Fomento a productores rurales Fomento pecuario										' '	1 1	
<b>⟨</b> ⟩	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	ı	1	'	ı	ı	1	1	,	ı	ı	,	ı
Pilar 2	Formento acuicola Securos v carantás financieras acropecuarias					1 1					' '		
304	Modernización industrial y del comercio		558.4	30	683.9	30	10192	1,019.2	Sí	30	30	100.0%	100.0%
0.00	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre Fomento turístico		8,461.1	1 00	7,406.1	1,063,165	1793.6 867.3	1,793.6	ର ସ	1,063,165	30	100.0%	0.0%
۰۷۰,	Investigación científica		'		1		'	'		1	. 1	1	1
	Promocion artesana Conservación del patrimonio puíblico												
	Politica territorial	1	1 0	' 6	1 0	1 9	1 3	1 6	1 6	1 6	1 0	, ,	1 6
	rrotección de residuos sólidos		2,099.2	0.21 8.831	7,544.3	8.911	1,903.4	5.684.8	ō (ō	894	633	100.00t	88.4%
, B	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	,	364.5	190	790.5	467	7933	793.3	ં હ	467	467	100.0%	100.0%
	Protección al ambiente Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad		539.4	4,008	301.6	9007	1.9.1	19.1	Σ ·	10,008	4,008	100.0%	40.0%
Pilar 3	Desarrollo urbano y obras públicas	,	72,095.4	' '	63,938.0	4,236	66,0889	66,088.9	S.	4,244	6,710	100.0%	134.5%
	Manejo enciente y sustentable del agua Alumbrado público		16,699.5	208	9,644.2	13,350	9,6286	9,628.6	₩ ₩	13,353	6,628	100.0%	49.6%
\ \delta	Outura y arte	,	2,343.2	468	1,739.3	456	1,502.9	1,502.9	≅.	456	456	100.00%	100.00
0	Desarrollo forestal Electrificación		43350		13.141.1	4.262	13.1411	13.141.1	ı <u>`</u> ö	4.262	3200	100.0%	751%
	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	,		'	'		'	1	i r	ļ '		,	
>°*	Derechos humanos Mediación y conciliación municipal		158.9 3110	280	8.9 404.9	272	608.4	608.4	ত ত	24	272	100.0%	100.0% %%
。 Pilar 4	Seguridad pública		6,657.9	1,809	9,304.3	1,863	5,788.0	5,788.0	Sí	1,863	1,751	100.0%	94.0%
	Coordinación intergubernamental para la segundad publica Protección jurídica de las personas y sus bienes		2,758.3	- 497	3,181,0	- 622	2,869.1	2869.1	ı ĭö	- 625	- 615	100.0%	- 886
Eje I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	1	419.3	6	344.3	20	3519	351.9	Sí	20	20	100.0%	100.0%
ें	Inclusion exprinting para la gualdad de gellero Conducción de las políticas generales de gobiemo	1 0	- 12,272.9	1,231	12,167.8	1267	9,155.7	9,155.7	- Š	1,267	1,260	100.0%	99.4%
	Democracia y pluralidad política Decamble de la función nública y drina en al conúcio núblico	1	1 9022	1 10	- 00000	1 40	1 2200	- 22000	ة ا	1 10	' 8	1 000	- 8000
<b>X</b>	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municípios		272.2	2	2.8	g e	0.0	0.0	י ה	g &	္က ဧ	8000	100.0%
۰۷۰	Asistencia jurídica al ejecutivo Renjamentación municipal		1329.8	285	621.6	285	6218	621.8	ত ত	285	284	100.0%	99.6% 100.0%
· (x	Coordinación intergubernamental regional		1,000	È '	or I	5 '	100 10	100 10	5 '	3 '	3 '	800	**************************************
>/	Fortalecimiento de los ingresos Gaeto social e inversión nuínilos		23,853.3	205	14,496.6	209	14,388.5	14,388.5	S.	209	160	100.0%	76.6%
200	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo		1	•	1	1	•	1	,	1	'	,	1
Eje II	Planeación y presupuesto basado en resultados Consolidación de la administración pública de resultados		206.3	1284	210.3	6 200	13.9	13.9	তে তে	9 292	762	100.0%	88.9%
۰۷۰	Modernización del catastro mexiquense	ı	894.3	į '	1,147.3	401	728.1	728.1	S S	104	104	100.0%	100.0%
, (X	Administración del sistema estatal de información estadistica y geografica Comunicación pública y fortalecimiento informativo		- 199.8	- F2	- 860.1	- #2	266.0	266.0	· `\\\	' E	- 210	100.0%	- 86.5%
><	Transparencia	0	144.2	326	11.9	24	2626	262.6	Sí,	24	24	100.0%	100.0%
>>	Deuda publica Transferencias		1 1	' '	1 1	1 1		1 1		1 1			
	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1	5,515.5	'	11,161.7	4	7,418.0	7,418.0	Sí	12	12	100.0%	100.0%
Eje III	_									1 1			1 1
	de la sociedad		' '	' :	,	1	' ! !	' !	ı	' !	' !	' !	
FUM: T	PDM: Plan de Desarrollo Municipal.		219,900.2	23,820	206,602.4	1,120,254	177,102.7	177,102.7		1,123,274	47,459	100.0%	4.2%
Fuente: A	Fuente: Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo; Asignación de	Estatal de Desarrollo; Asignac	ción de		Clayde para lae Enti	Handee Fieralizables	incutarse. O nara Minio	nin 9 Ornanismos Da	montralizating Oners	Shripe de Aniia (ODAS)	(,		

Fuente. Alreación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, Asignación de Recursopor Program Pesquestario PDM, Programación de Matas del Plan de Desarrollo Municipal, Estado Aralitico del Ejercicio del Presquesto de Egresos (EAEPE) Detallado, Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (GMAP), y Avarce Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto (MM-Poy.), y Avarce Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto (MM-Poy.).

Cleves para las Entidades Fiscalizables ejecutoras: O para Manicipos, 2 Organismos Descantralizados Operatores de Aqua (ODAS), 3 Sistanes Manicipales para el Descando Integral de la Familia (DIFF + Institutos Manicipales de Cultura Fisca y Despore (MOCIFE), 6 Manicimano de Valadoses de Cautalda Capatrála Tagas (MAYO), 6 Instituto Municipal de la Juventut (MAVO) y Tristution Municipal de la Mayel (MAR).

## Resumen del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Pilar 1 Social	22,363.6	9,004	11,278.3	11,278.3	Sí	9,013	8,974	100.0%	99.6%
Pilar 2 Económico	9,316.2	1,065,628	4,880.7	4,880.7	Sí	1,065,628	2,441	100.0%	0.2%
Pilar 3 Territorial	101,671.1	39,502	100,755.3	100,755.3	Sí	42,513	30,109	100.0%	70.8%
Pilar 4 Seguridad	12,899.1	2,781	9,267.3	9,267.3	Sí	2,781	2,662	100.0%	95.7%
Eje I Igualdad de género	344.3	20	351.9	351.9	Sí	20	20	100.0%	100.0%
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	60,008.1	3,319	50,569.2	50,569.2	Sí	3,319	3,253	100.0%	98.0%
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	_	-	-	-	-	-	-	-	<u>-</u>

#### Resumen general del ejercicio presupuestario y programático

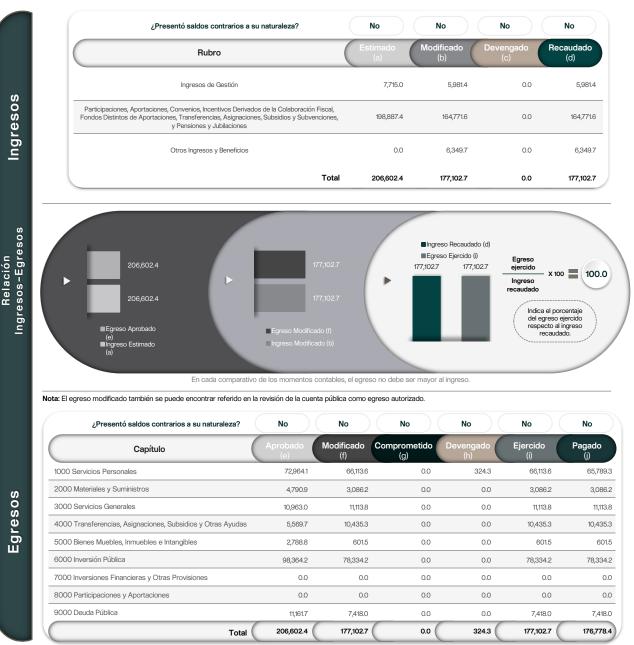
Importes en miles de pesos

Resultado de la revisión

Se identificó que, de los 74 programas autorizados, en la etapa de planeación la Entidad consideró 34; sin embargo, solo 2 contaron con Entidad Fiscalizable ejecutora y 26 con programación de unidades de metas del PDM; asimismo, no se especificaron los programas que aplicaron al Sistema Municipal DIF. Durante la etapa de presupuestación se registraron 35 programas, mientras que en la programación solo se asignaron metas a 34 programas, ya que en "Educación media superior" únicamente se presupuestó recurso sin programar metas. Cabe mencionar que, al cierre del Ejercicio Fiscal, en este programa se ejecutaron metas sin realizar la adecuación presupuestaria para la programación correspondiente; mientras que en el programa "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios" se realizó el 100.0 por ciento de las metas programadas sin contar con egreso autorizado y ejercido. En 9 programas se reflejó desigualdad entre el porcentaje de metas ejecutadas y el porcentaje de recurso ejercido mayor al 22.2 por ciento, principalmente en los programas "Cultura física y deporte", "Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre" y "Educación básica".

#### Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

**Objetivo del procedimiento**: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que el egreso no haya sido mayor al ingreso.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

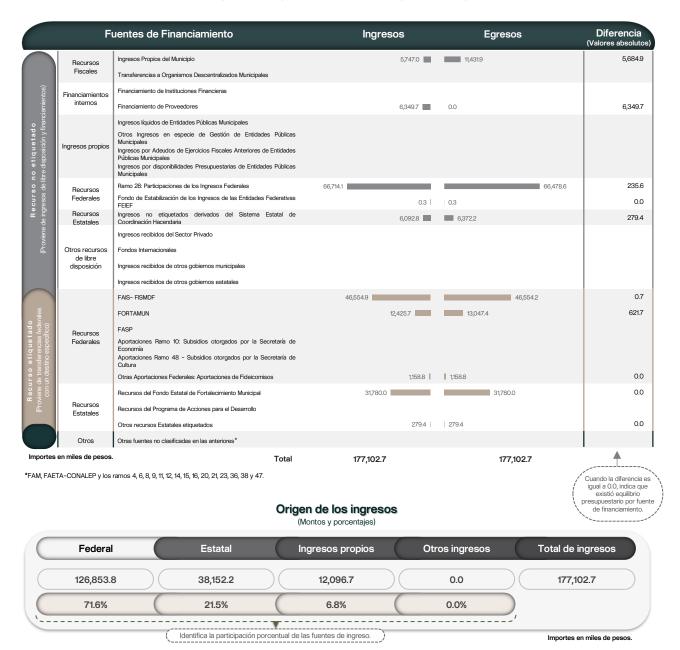
Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se detectó que el comportamiento de los ingresos y egresos se registró correctamente, ya que la presentación y estructura de sus estados presupuestarios están de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos y Egresos, por lo que fue posible identificar los conceptos principales del origen de los ingresos y la aplicación de los recursos; así como el reconocimiento de las operaciones financieras conforme a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos vigentes. Además, la Entidad no presentó diferencias que pudieran impedir la realización del procedimiento.



#### Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

**Objetivo del procedimiento**: Verificar, en el momento contable modificado, si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el Ingreso y el Egreso, e identificar el origen de los ingresos.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

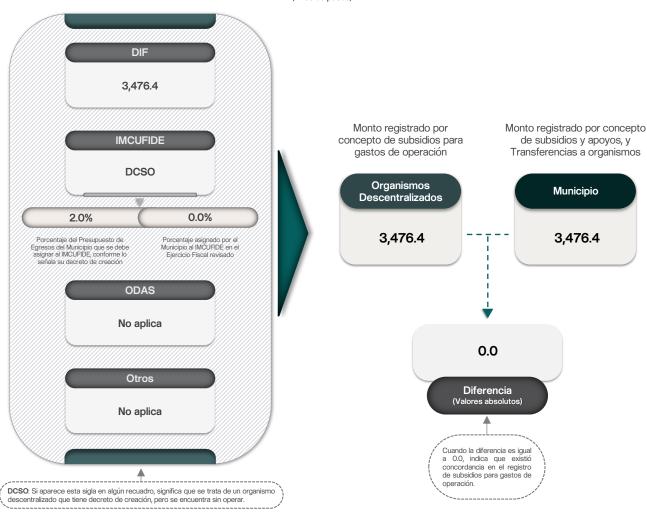
Del análisis realizado al Estado Analítico de Ingresos y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó desequilibrio presupuestario por fuente de financiamiento principalmente en "Ingresos Propios del Municipio" y "FORTAMUNDF". Cabe señalar que en "Financiamientos a proveedores" no se realizó el registro del egreso autorizado en el momento contable del modificado. De acuerdo con el origen de los ingresos, se observó que el 71.6 por ciento corresponden de los Ingresos Federales, el 21.5 por ciento a Ingresos Estatales y el 6.8 por ciento a Ingresos propios. Además, se identificó que la mayor fuente de financiamiento para la Entidad corresponde al "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales", que representa el 37.7 por ciento del total de los ingresos autorizados; mientras que la fuente de financiamiento con menor porcentaje corresponde a "Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF".

#### Congruencia en el registro de subsidios, apoyos y transferencias destinados al funcionamiento de los organismos descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto registrado presupuestalmente por el Municipio para subsidios de gastos de operación haya coincidido con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados; asimismo, verificar, en caso de que el IMCUFIDE esté en operación, que la Entidad le haya asignado el porcentaje autorizado en el decreto de creación del organismo.

#### Registro de subsidios para gastos de operación

(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capífulo y concepto): Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE.

Resultado de la revisión

Del análisis efectuado al ejercicio de los recursos, se comprobó que el monto registrado por el Municipio por concepto de "Subsidios y apoyos", coincidió con los ingresos recaudados por subsidios para gastos de operación reportados en el Estado Analítico de Ingresos de su organismo descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en apego a las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

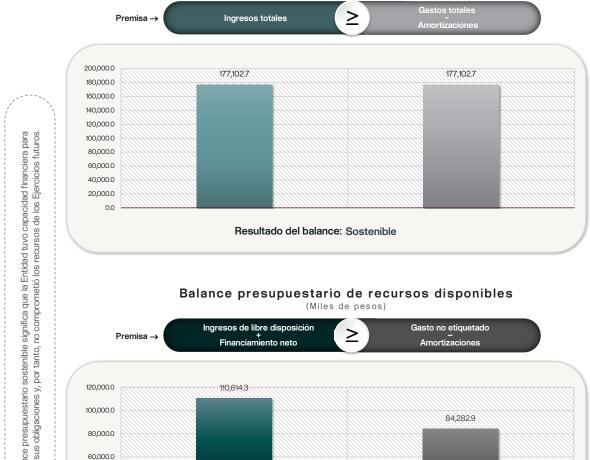
Asimismo, se identificó que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación desde 2008, pero a la fecha no se le ha otorgado el subsidio correspondiente para el inicio de sus operaciones.

#### Balance presupuestario

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya presentado un balance presupuestario sostenible al final del Ejercicio Fiscal bajo el momento contable devengado.

#### Balance presupuestario







Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Balance Presupuestario-LDF

esultado de la revisión

El balance presupuestario cumplir sus obligaciones y,

Del análisis de la información presentada en los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se identificó que, al cierre del Ejercicio y bajo el momento contable devengado, la Entidad presentó un balance presupuestario sostenible, ya que los ingresos totales son iguales al gasto total menos la amortización de la deuda. Asimismo, se comprobó que reflejó un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, toda vez que los ingresos de libre disposición más el financiamiento neto son mayores a los gastos no etiquetados, con excepción de la amortización de la deuda.

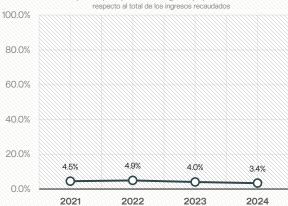
Cabe mencionar que el balance presupuestario sostenible es un componente clave de la gestión financiera responsable, que busca asegurar la viabilidad económica a largo plazo de las Entidades Públicas; por lo que garantiza que la Entidad no acumule deudas excesivas y pueda cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo.

#### Evolución de indicadores presupuestarios

(2021-2024)

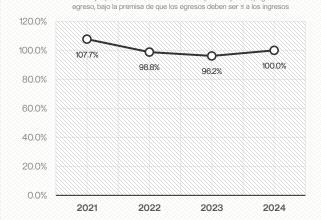
#### Proporción del Ingreso de Gestión

(Porcentaje) Expresa la participación de los ingresos propios recaudados



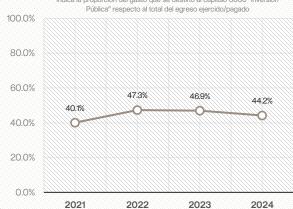
#### Ejercicio del Ingreso Recaudado

Indica la proporción del recurso recaudado que fue ejercido/pagado en el

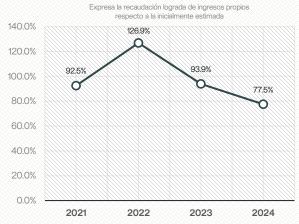


#### Egreso Ejercido/Pagado en Inversión Pública

(Porcentaie) Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 6000 "Inversión

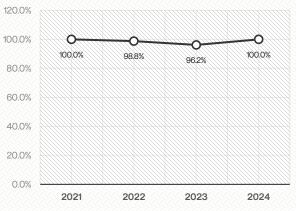


#### Recaudación del Ingreso de Gestión Estimado



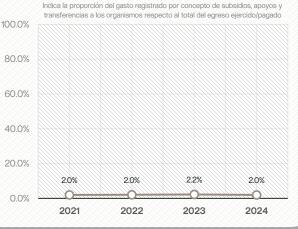
#### Ejercicio del Egreso Autorizado

Indica la proporción en la que el egreso modificado fue ejercido/pagado, bajo la premisa de que el egreso ejercido debe ser ≤ al modificado



#### Egreso Ejercido/Pagado destinado a Organismos Descentralizados

(Porcentaie)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





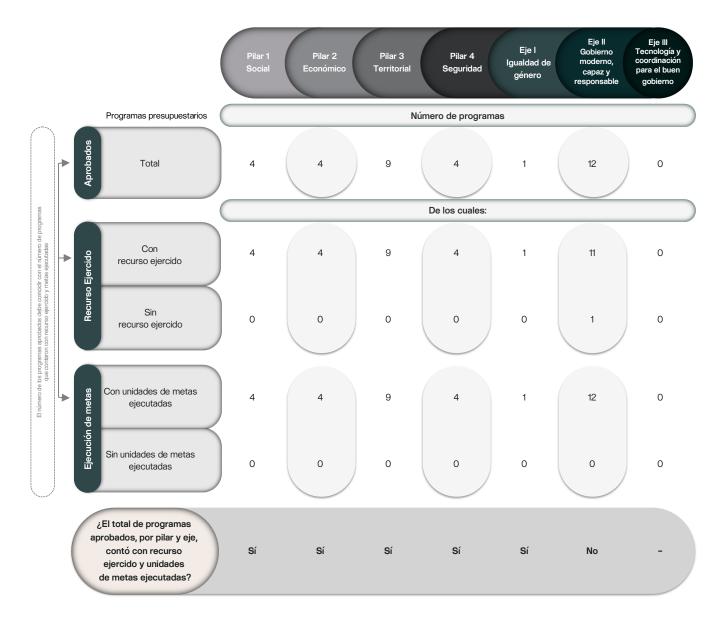
# Revisión de la Cuenta Pública

# Información Programática



#### Programas con recurso ejercido y metas ejecutadas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar, por pilar y eje transversal, que los programas presupuestarios reportados hayan contado con recurso ejercido y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad reportó 34 programas en los pilares y ejes transversales, de los cuales 1 no contó con recurso ejercido, pero presentaron metas ejecutadas.

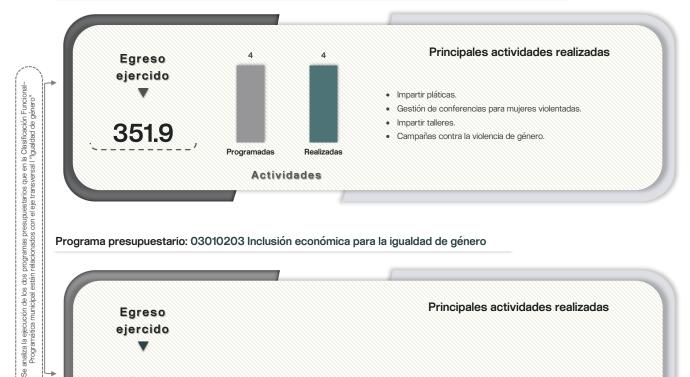
Es importante señalar que el mayor número de programas ejecutados corresponden al eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable" y al pilar 3 "Territorial".

#### Actividades programadas y realizadas con presupuesto ejercido en el eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el egreso ejercido y las actividades programadas y realizadas en los programas vinculados a la igualdad de género; así como el porcentaje que representa dicho egreso respecto al total del presupuesto ejercido.

Total del egreso ejercido en el eje transversal l Porcentaje que representa respecto al total del egreso ejercido 351.9 0.2% No

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género



AVG: Alerta de Violencia de Género.

Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Importes en miles de pesos

esultado de la revisión

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad contó con un presupuesto ejercido de 177,102.7 miles de pesos, de los cuales destinó 351.9 miles de pesos a programas vinculados con la igualdad de género, y a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo cual representa el 0.2 por ciento del presupuesto total ejercido.

La Entidad registró el programa "02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre", el cual se enfocó en promover la equidad de género mediante acciones como impartir pláticas, gestión de conferencias para mujeres violentadas, impartir talleres y campañas contra la violencia de género.

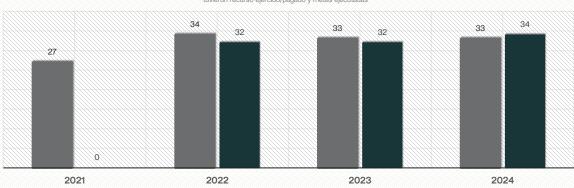


#### Evolución de indicadores programáticos

(2021-2024)

## Ejecución de programas presupuestarios aprobados

(Número de programas) Refleja los programas aprobados que tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas

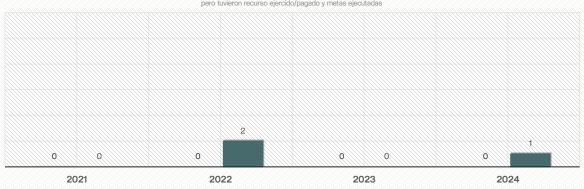


### Ejecución de programas presupuestarios no aprobados

■Programas con metas ejecutadas

■Programas con recurso ejercido/pagado

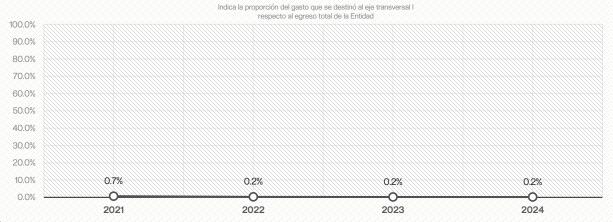
(Número de programas) Refleja los programas que no fueron aprobados, pero tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



## Proporción del Egreso Ejercido/Pagado en el eje transversal I "Igualdad de género"

■ Programas con recurso ejercido/pagado ■ Programas con metas ejecutadas

(Porcentaje)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





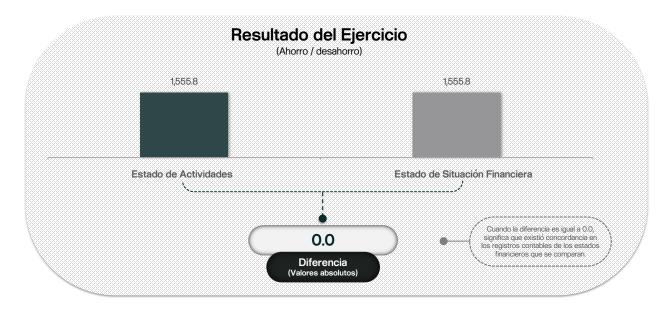
# Revisión de la Cuenta Pública

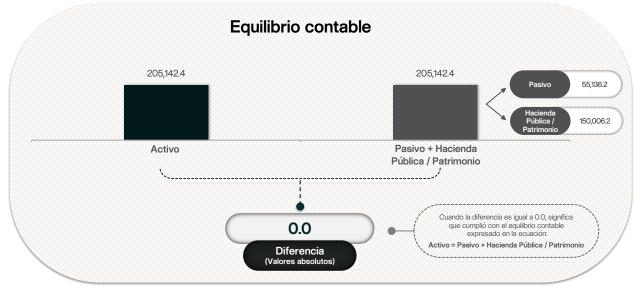
# Información Financiera



#### Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo y el pasivo más hacienda pública/patrimonio.





Importes en miles de pesos

sultado de la revisión

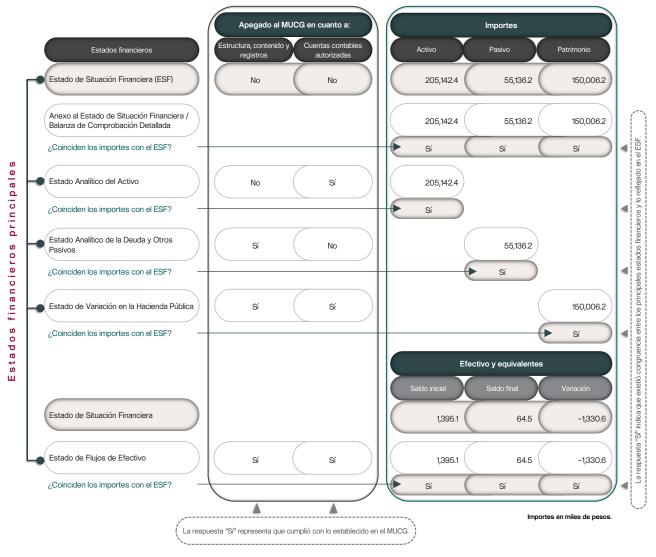
Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado de Actividades Comparativo y el Estado de Situación Financiera, se detectó que la Entidad se apegó a las políticas de registro y reglas de validación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, toda vez que el resultado del Ejercicio (ahorro) coincide en ambos documentos; asimismo, los montos reportados en el activo y en el total del pasivo y hacienda pública/patrimonio reflejaron equilibrio contable en el Estado de Situación Financiera.

Lo anterior refleja que la información financiera de la Entidad fue registrada de manera consistente al inicio y al cierre del Ejercicio.

## Revisión contable de los estados financieros en comparación con el Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes reflejados en los estados financieros principales hayan coincidido con los reportados en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión de los principales estados financieros de la Entidad, se identificó que la estructura y contenido del Estado Analítico del Activo (EAA) no se alinearon al instructivo de llenado y a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente (MUCG), que es el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas; además, se identificaron saldos contrarios a su naturaleza. Referente a la estructura y contenido del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (EADyOP), se identificaron cuentas contables no autorizadas en el (MUCG).

#### Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Muebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Muebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	1,029.9	No	999.1
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7.2	No	30.4
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	-	0.0
1244 Vehículos y equipo de transporte	8,331.5	No	9,381.5
<b>1245</b> Equipo de defensa y seguridad	561.7	Sí	561.7
<b>1246</b> Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,456.8	No	406.8
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	20.0	Sí	20.0
1248 Activos biológicos	0.0	-	0.0
1249 Otros bienes muebles (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
Total	11,407.1		11,399.5
Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes	1	La respuesta "Si" indica que los registros contables y administrativos de bienes mueb fueron congruentes.	Importes en miles de pes

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes muebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Muebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes muebles, actualizar los registros contables y/o administrativos, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.

#### Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Inmuebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Inmuebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Inmuebles
1231 Terrenos	1,247.2	Sí	1,247.2
<b>1232</b> Viviendas (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
1233 Edificios no habitacionales	127,210.2	No	122,458.9
Total	128,457.4		123,706.1
			Importes en miles de pesos.
		La respuesta "Si" indica que los registros contables y administrativos de bienes inmuebles fueron congruentes.	

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes inmuebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Inmuebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes inmuebles, actualizar los registros contables y/o administrativos, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.

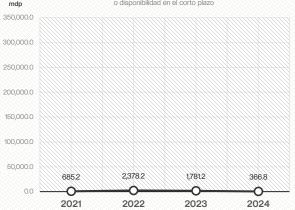
#### Evolución de indicadores financieros

(2021 - 2024)

#### Activo circulante

(Miles de pesos)

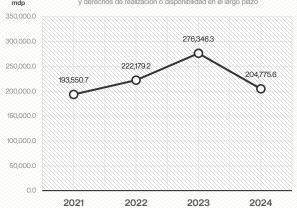
Constituído por el conjunto de bienes, efectivo y equivalentes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad en el corto plazo



#### Activo no circulante

(Miles de pesos)

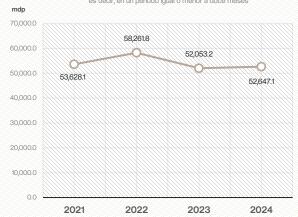
Conjunto de bienes requeridos por el Ente Público, sin el propósito de venta, como inmuebles propios; igualmente, inversiones, valores y derechos de realización o disponibilidad en el largo plazo



#### Pasivo circulante

(Miles de pesos)

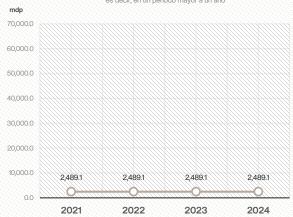
Constituido por obligaciones por pagar a corto plazo, es decir, en un periodo igual o menor a doce meses



#### Pasivo no circulante

(Miles de pesos)

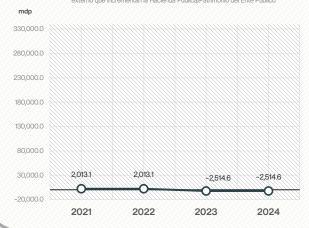
Se compone de las obligaciones por pagar a largo plazo, es decir, en un periodo mayor a un año



#### Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

(Miles de pesos)

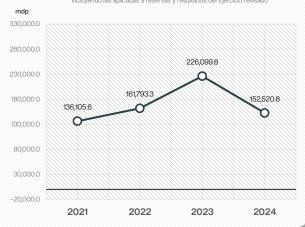
Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Ente Público



#### Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(Miles de pesos)

Representa la acumulación de resultados de la gestión de Ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas y resultados del Ejercicio revisado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





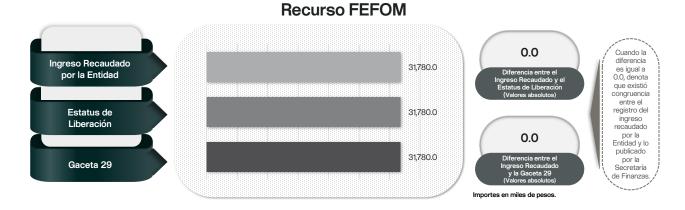
# Revisión de la Cuenta Pública

# Información Complementaria

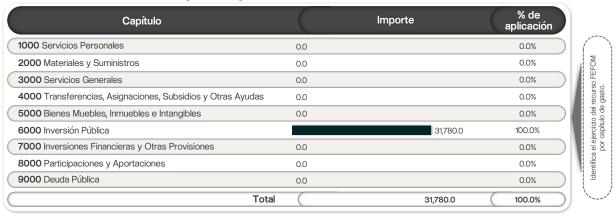


# Origen y aplicación del recurso FEFOM

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar que el ingreso recaudado por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) reportado por la Entidad coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2024 y la Gaceta del Gobierno número 29, publicados por la Secretaría de Finanzas, e identificar la aplicación del fondo en los capítulos del gasto.



# Importe ejercido del recurso FEFOM





Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estatus de Liberación del Recurso; Gaceta del Gobierno No. 29. Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal; y EAEPE Detallado.

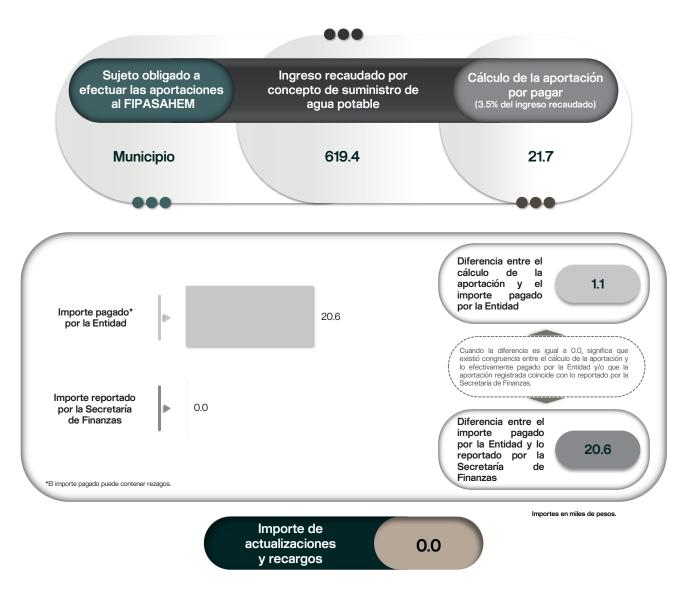
Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la información entregada por la Entidad, se identificó que el ingreso recaudado por concepto del recurso FEFOM coincidió con el Estatus de Liberación del FEFOM 2024 y con el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal", publicado en la Gaceta del Gobierno número 29, toda vez que la Entidad dio cumplimiento a los requisitos señalados para disponer de dicho recurso.

Cabe señalar que, de acuerdo con los Lineamientos para la utilización del fondo, los recursos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir al desarrollo regional. En este sentido, se identificó que la Entidad aplicó los recursos FEFOM en el capítulo 6000 "Inversión Pública".

### Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM) registradas por la Entidad correspondan al 3.5 por ciento de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable e identificar si se generaron actualizaciones y recargos; asimismo, verificar que la información proporcionada por la Entidad coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM); y Reporte de la Secretaría de Finanzas.

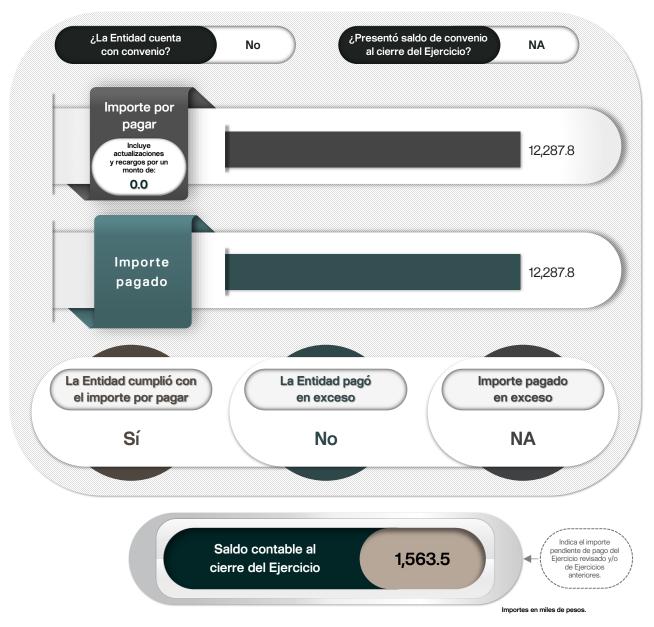
lesultado de la revisión

Del análisis realizado, se identificaron diferencias entre el cálculo de la aportación al FIPASAHEM y lo efectivamente pagado por un importe de 1.1 miles de pesos, debido a que la Entidad pagó un porcentaje menor al 3.5 por ciento de los ingresos recaudados por concepto del suministro de agua potable. Sumado a esto, se identificó que los pagos bimestrales efectuados por la Entidad presentaron diferencias respecto a los importes reportados por la Secretaría de Finanzas por 20.6 miles de pesos.

Cabe señalar que el FIPASAHEM es una de las fuentes de financiamiento del "Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México", el cual contribuye al cuidado de los bosques a través de acciones de conservación y protección que permitan la recarga hídrica, para garantizar el suministro de agua a la población.

# Verificación del pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

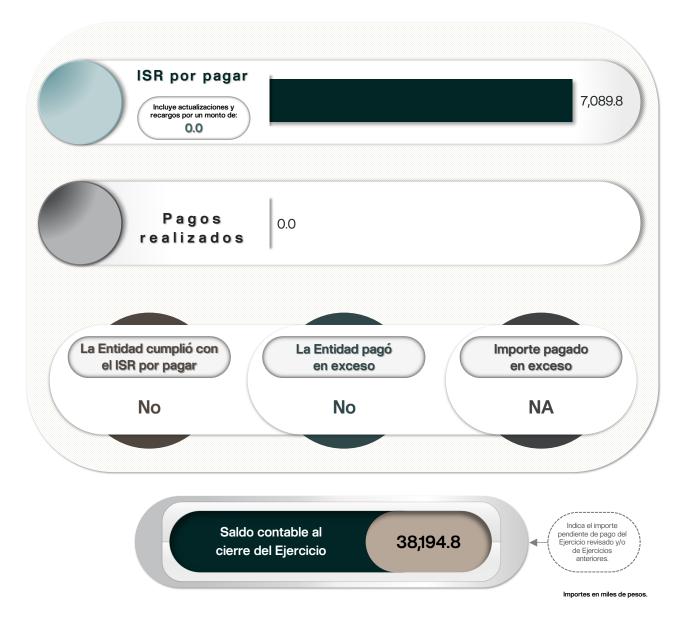
lesultado de la revisión

Se verificó que la Entidad realizó los pagos correspondientes en tiempo y forma, a través de la Secretaría de Finanzas, mediante descuento vía participaciones, dejando como fuente y garantía de pago las participaciones federales que le corresponden; asimismo, en los pagos efectuados consideró las aportaciones de sus organismos descentralizados. Cabe señalar que los registros del Municipio coincidieron con los comprobantes emitidos por sus organismos descentralizados, el ISSEMyM y la Secretaría de Finanzas.

Lo anterior fortalece la transparencia en el uso de los recursos públicos y contribuye a la sostenibilidad del sistema de seguridad social para las personas servidoras públicas de la Entidad.

# Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

**Objetivo del procedimiento**: Verificar las retenciones realizadas por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), y que dichas retenciones hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada del impuesto sobre la renta (ISR), se observó que la Entidad omitió enviar información correspondiente al expediente de ISR para corroborar que las retenciones de ISR se hayan registrado de manera correcta y enterado mensualmente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y que los registros contables cuenten con la documentación comprobatoria; por lo que derivado de la revisión de las conciliaciones de nómina de enero a diciembre 2024 se detectó que la Entidad no realizó los registros contables de sus retenciones completos y correctos; ni se identificaron pagos y comprobantes bancarios correspondientes, presentando diferencias por 7,089.8 miles de pesos.



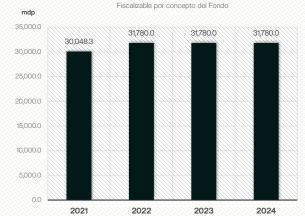
# Evolución de indicadores de información complementaria

(2021-2024)

mdp

### **Recursos FEFOM**

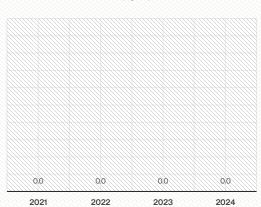
Indica el ingreso recaudado por la Entidad



### **Aportaciones FIPASAHEM**

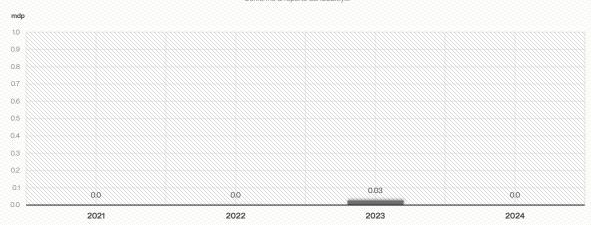
(Miles de pesos)

Indica el importe reportado por la Secretaría de Finanzas como pagado por la Entidad



### Importe pendiente de pago al ISSEMyM

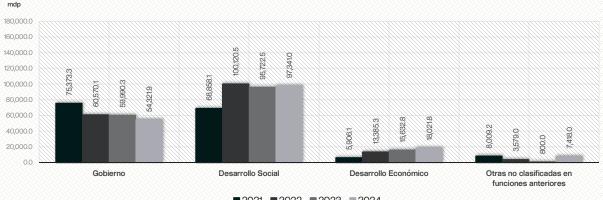
(Miles de pesos) Conforme al reporte del ISSEMyM



### Egreso Ejercido/Pagado por finalidad

(Miles de pesos)

Presenta el gasto público según la naturaleza del servicio gubernamental, conforme a la Clasificación Funcional-Programática



**■**2021 **■**2022 **■**2023 **■**2024

mdp: Miles de pesos.





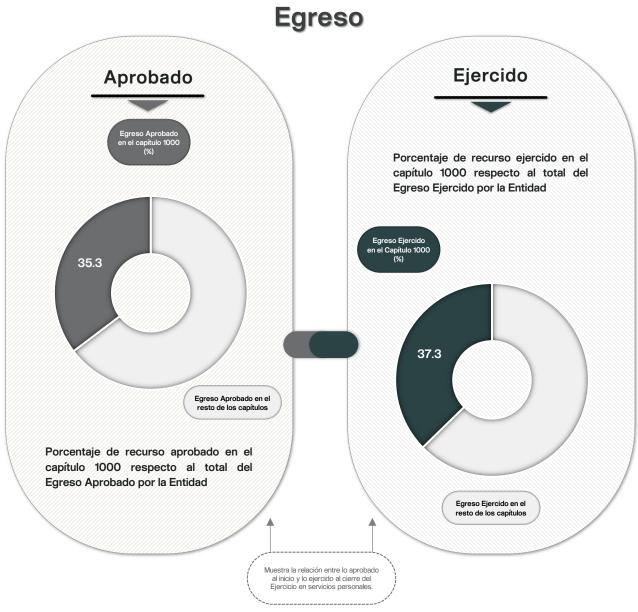
# Revisión de la Cuenta Pública

# Análisis de Remuneraciones



# Asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Informar el porcentaje de asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto de Egresos Aprobado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la Entidad.



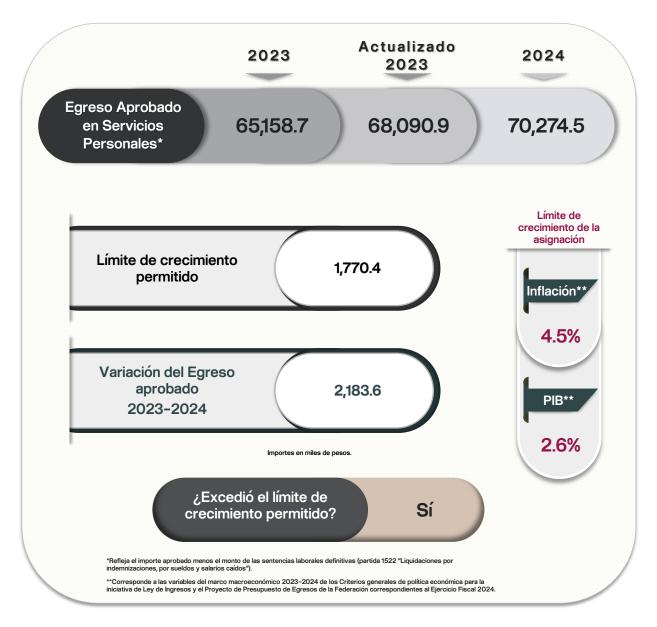
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad contó con un presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 72,964.1 miles de pesos, lo que representó el 35.3 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Aprobado; asimismo, la Entidad ejerció un importe de 66,113.6 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que representó el 37.3 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Ejercido.

# Crecimiento del gasto en servicios personales

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2023 y 2024; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024; y Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

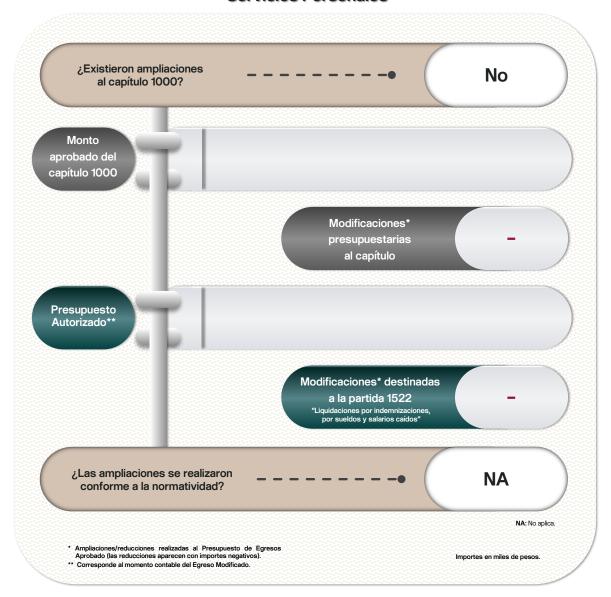
Resultado de la revisión

Al verificar el crecimiento del gasto en servicios personales para el Ejercicio 2024 reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) 2023 y 2024, se identificó un incremento de 2,183.6 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado del Ejercicio anterior, lo que representó un 3.2 por ciento, por lo que se rebasó el límite de crecimiento permitido de 1,770.4 miles de pesos, establecido en la Ley de Disciplina Financiera, la cual determina los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Además, se identificó que la información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), presentó cifras diferentes a las reportadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

# Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya presentado ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.

# Servicios Personales



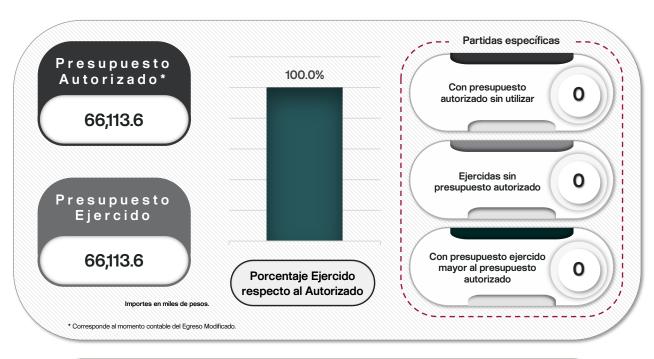
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Con base en la información reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad no realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" durante el Ejercicio Fiscal en revisión, en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en cuyo artículo 13 fracción V establece que "la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente".

### Presupuesto Autorizado, Devengado y Ejercido del capítulo 1000

**Objetivo del procedimiento**: Verificar que el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya excedido el presupuesto autorizado; identificar el número de partidas ejercidas sin recurso autorizado y con presupuesto ejercido mayor al autorizado; y comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio de las cuentas por pagar en servicios personales a corto plazo.





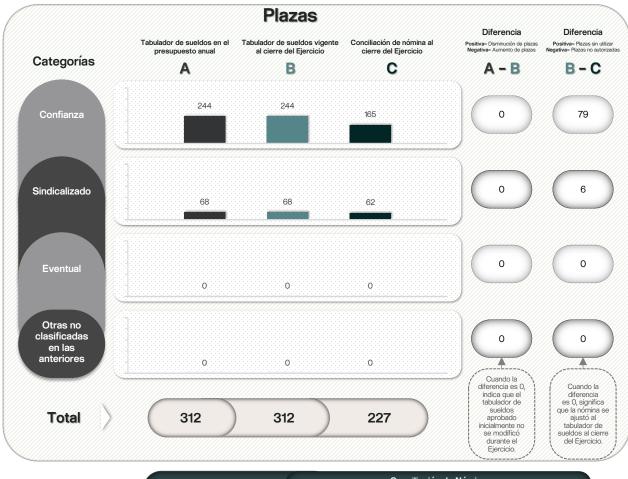
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

Resultado de la revisión

Al verificar el egreso ejercido en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 66,113.6 miles de pesos, que representó el 100.0 por ciento del egreso autorizado, donde 17 partidas se ejercieron con suficiencia presupuestaria. Referente al análisis de los importes presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto y en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2024, al cierre del Ejercicio Fiscal, la Entidad presentó un presupuesto devengado por un importe de 324.3 miles de pesos; sin embargo, en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2024, se identificó que la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" reflejó un importe pendiente de pago de 6,114.0 miles de pesos; con lo cual se incumple la normatividad aplicable, ya que únicamente se puede realizar pagos con cargo a dicho presupuesto por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, que se hubiesen registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del Ejercicio.

# Tabulador de sueldos, conciliación de nómina y retenciones de seguridad social

Objetivo del procedimiento: Verificar que las plazas y categorías registradas en la nómina correspondan a las registradas en el tabulador de sueldos vigente; asimismo, comprobar que la Entidad haya realizado las retenciones de seguridad social.



Detensiones
Retenciones
de Seguridad
Social

Octomolos	Conciliación de Nómina						
Categorías	Con NSS*	Sin NSS*	Con retención ISSEMyM	Sin retención ISSEMyM			
Confianza	77	88	76	89			
Sindicalizado	62	0	62	0			
Eventual	0	0	0 (	0			
Otras no clasificadas en las anteriores	0	0	0 (	0			
Total	139	88	138	89			

\*NSS: Número de seguridad social.

Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2024; Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2024).

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el tabulador de sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2024, se detectó que no se realizaron modificaciones y que el número de plazas corresponde con las categorías aprobadas.

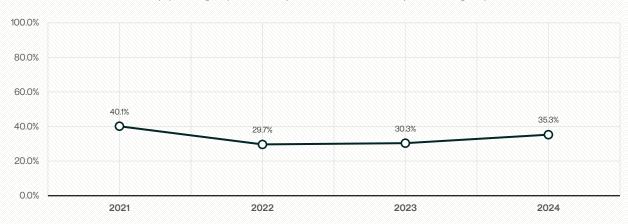
En la conciliación de nómina se registraron 88 plazas, correspondientes a la categoría de confianza, las cuales no cuentan con asignación de número de seguridad social; además, no se identificó la realización de las retenciones de seguridad social, lo cual da indicios de que se omitió retener las cuotas y descuentos a las personas servidoras públicas y enterarlos oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

# Evolución de indicadores de análisis de remuneraciones

(2021-2024)

# Proporción del Egreso Aprobado en servicios personales

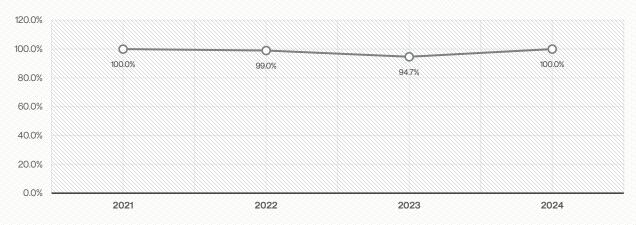
(Porcentaje)
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del egreso aprobado



# Ejercicio del Egreso Autorizado en servicios personales

(Porcentaje)

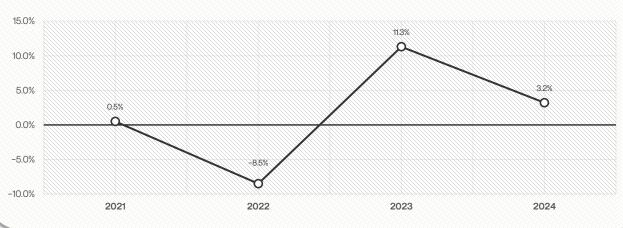
Muestra la proporción del egreso autorizado en el capítulo 1000 que fue ejercido/pagado



# Crecimiento del gasto en servicios personales

(Porcentaje)

Muestra la variación de los recursos aprobados en el capítulo 1000



Fuente: Revisión de la Cuenta Pública e Informe de Resultados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



# Revisión de la Cuenta Pública

# Análisis de Deuda Pública



# Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto ejercido del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.

Porcentaje que representa La Entidad presentó Egreso Ejercido en el capítulo 9000 con Egreso Ejercido en el el capítulo 9000 respecto al total del Egreso capítulo 9000 Ejercido por la Entidad Sí 7,418.0 4.2%

# Conceptos ejercidos del capítulo

	Concepto	Ejercido	Porcentaje con respecto al capítulo 9000	Programa Presupuestario aplicado		
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	7,418.0	100.0%	04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
9100	Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-		
9200	Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-		
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-		
9400	Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-		
9500	Costo por Coberturas	0.0	0.0%	-		
9600	Apoyos Financieros	0.0	0.0%	-		
Total		7,418.0	100.0%			

Fuente: EAEPE Detallado y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Importes en miles de pesos.

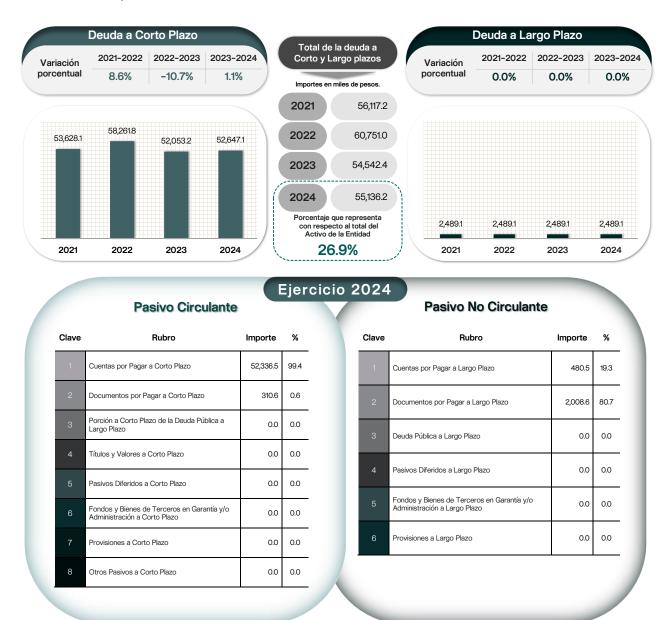
Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad destinó para el pago del capítulo 9000 "Deuda pública" 7,418.0 miles de pesos, que representó el 4.2 por ciento del total del egreso ejercido.

Cabe mencionar que el concepto con importe ejercido fue 9900 "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", por 7,418.0 miles de pesos, mientras que el programa presupuestario aplicado fue el 04040101 "Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores".

#### Evolución del endeudamiento 2021-2024

**Objetivo del procedimiento**: Analizar el comportamiento y la presentación de las obligaciones a corto y largo plazos durante los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; asimismo, presentar la distribución de los rubros del Pasivo Circulante y el No Circulante del Ejercicio Fiscal 2024.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022, 2023 y 2024; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022, 2023 y 2024; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022, 2023 y 2024.

Importes en miles de pesos

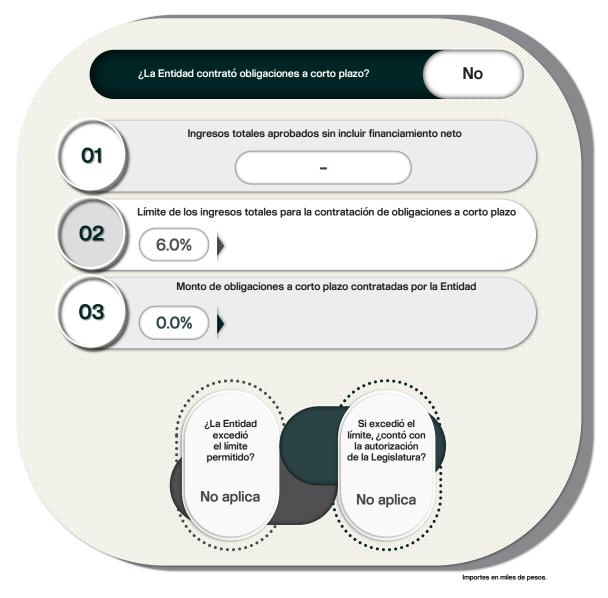
Resultado de la revisión

Del análisis del Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazo de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, se identificó que la Entidad presentó un endeudamiento estable, toda vez que los importes no presentaron variaciones significativas a lo largo de los Ejercicios mencionados.



# Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no haya excedido el límite permitido en la Ley de Disciplina Financiera del 6.0 por ciento de los ingresos totales para la contratación de obligaciones a corto plazo, sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Balanza de Comprobación Detallada; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos; y Sistema de Registro Público Único (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión del Estado Analítico de Ingresos, la Balanza de Comprobación Detallada acumulada, y el Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos, se identificó que la Entidad no contrató financiamientos a corto plazo durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Cabe mencionar que la contratación de financiamientos a corto plazo está regulada por la Ley de Disciplina Financiara y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establecen los criterios para realizar el registro de las operaciones contables y reconocer los ingresos y las obligaciones derivadas de los financiamientos contratados.

# Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM; así como identificar que el registro contable y presupuestario se haya realizado conforme a la normatividad aplicable.

	otal ratado C	Año de ontratación	Acree	edor	Fuente de pago	Plazo de crédito	An	nortización Inter 2024 20	reses S 024 2	aldo In 024 Reg	scrito en el listro Público Único	Inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos	Registro contable y presupuestario conforme al MUCG vigente
	  -   	- I I I I	-	 	- I I I	-	1	 	- I - I	           	-	 	
	- !	- I I I I	-	 	- I I I I	-	 	  -  -  -  -	- I - I I	  -  -   	-	 	
	-	- I I I I	-	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	- - 1	-		- I - I	- !	  -  -  -  -	-	 	-
	-	- !	-	1 1 1 1	-	-		-	-	- 1	-	 	-
	-	- !	-	1 1 1 1 1	-	-		-	-	-	-	 	-
	-	-	-	1 1 1 1 1 1	-	-		-	-	-	-	 	-
	-	-	-	 	-	-		-	-	- 1	-	-    -	-
Total	-							-1	- 1	-			

Importes en miles de pesos

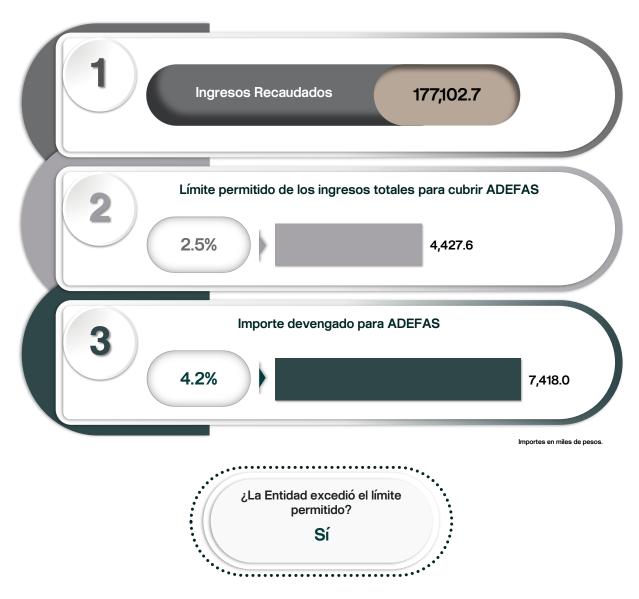
Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos (GEM); y Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de los importes registrados en las cuentas contables y presupuestales por concepto de financiamientos y de la información publicada en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de la SHCP, y el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM, se identificó que, durante el Ejercicio Fiscal, la Entidad no contrató obligaciones a corto ni a largo plazos.

# Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos devengados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2024, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De la verificación de la cuenta presupuestal de "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", se identificó un importe devengado de 7,418.0 miles de pesos, que representa el 4.2 por ciento de los ingresos totales; por lo que la Entidad rebasó el 2.5 por ciento permitido en la Ley de Disciplina Financiera.

Cabe mencionar que los adeudos de ejercicios fiscales anteriores representan aquellos pasivos que se generaron por conceptos de gastos devengados y registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre de cada Ejercicio y no pagados en esa fecha.

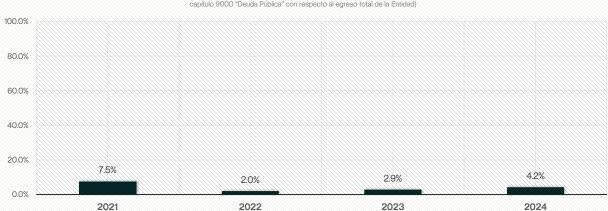
# Evolución de indicadores de la Deuda Pública

(2021-2024)

# Proporción del Egreso en Deuda Pública

(Porcentaje)

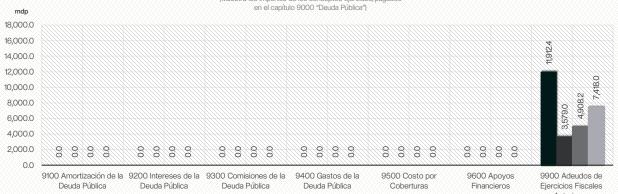
(Muestra el porcentaje del egreso ejercido/pagado en el capítulo 9000 "Deuda Pública" con respecto al egreso total de la Entidad)



# Conceptos pagados en Deuda Pública

(Miles de pesos)

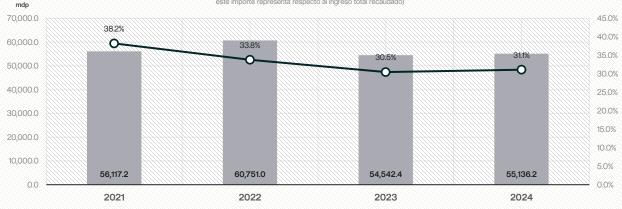
(Muestra los importes de los conceptos ejercidos/pagados en el capítulo 9000 "Deuda Pública")



■2021 ■2022 ■2023 2024

# Endeudamiento y su proporción respecto a los ingresos totales

(Miles de pesos y porcentajes)
(Expresa el importe total de la deuda a corto y largo plazos, y el porcentaje que este importe representa respecto al ingreso total recaudado)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos